



CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y  
Cooperativa, nº 19 extraordinario, octubre 1995, pp. 15-18

# Objetivos de la V Conferencia europea de la economía social

Juan José Barrera Cerezal  
Director General del INFES

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa  
ISSN: 0213-8093. © 1995 CIRIEC-España  
[www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)    [www.uv.es/feciriec](http://www.uv.es/feciriec)

# **OBJETIVOS DE LA V CONFERENCIA EUROPEA DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

**Juan José Barrera Cerezal**

Director General del INFES

Los días 23, 24 y 25 de octubre se celebrará en Sevilla el más importante encuentro de la economía social europea de los dos últimos años, "la V Conferencia Europea de Economía Social".

Esta vez le corresponde a España su organización al coincidir con el semestre en el que nuestro país preside la Unión Europea, al igual que las conferencias anteriores fueron organizadas por los países que asumieron en su momento dicha presidencia.

La celebración del encuentro en este importante semestre, permitirá darle mayor relieve, y al asumir el Gobierno español su organización favorecerá que haya una implicación de las instancias y gobiernos de la Unión Europea.

Un resultado a destacar, sin que todavía se haya celebrado la conferencia, es la manifestación del Ministro de Trabajo y Seguridad Social en el discurso que recientemente ha dirigido al grupo parlamentario europeo socialista, en el que plantea como uno de los objetivos de actuación en esta presidencia, el impulso de los trabajos tendentes a aprobar el reglamento de estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea, que actualmente está en debate en el grupo de cuestiones económicas, y que se pretende sea, también, tratado en uno de los Consejos de Ministros europeos de trabajo y asuntos sociales que se celebren en este semestre.

La V Conferencia servirá, también para demostrar la capacidad organizativa y de compromiso con el fomento de la economía social de sus Organizaciones representativas y de las Administraciones Públicas españolas.

En este sentido, el Comité Organizador está formado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES) y Dirección General de Cooperativas de la Junta de Andalucía con la colaboración, de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), CEPES-Andalucía, y de la sección Española del Centro Internacional de Investigación e información de la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC).

Del título, contribución de las cooperativas, mutualidades y asociaciones a la consolidación del bienestar social y al crecimiento del empleo, se desprende la intención de proyectar la idea de que las entidades que conforman la Economía Social son un eficaz instrumento para dar respuesta a las inquietudes que los ciudadanos europeos tienen en la actualidad.

Esta Conferencia buscará soluciones a problemas tales como la consolidación de las prestaciones sociales, gestión de servicios públicos mediante sociedades participadas por los propios beneficiarios de estos servicios, apoyo a las políticas dirigidas a la creación de empleo y al desarrollo local y regional y participación en la prevención de la exclusión social.

También, se tratarán temas vinculados al desarrollo y fortalecimiento de este sector, y en este sentido deberá hacerse mención a la elaboración de propuestas para llevar a los foros institucionales de la Unión Europea y a los gobiernos de los países miembros, para que en el diseño de las políticas de la competencia, del desarrollo de los sectores de actividad económica y del fomento del empleo se tenga en cuenta la especificidad de las empresas de Economía Social.

En esta dirección hay que destacar el impulso a dar para la aprobación de los estatutos europeos de la sociedad cooperativa, mutualidad y asociación y fundación y para la consecución de una dotación suficiente de recursos económicos para el fomento de estas entidades.

Si analizamos los objetivos marcados en las cuatro conferencias anteriores, podremos observar cierta reiteración que, a mi entender, es debido a dos razones. Primera, que una parte de los objetivos propuestos tienen una proyección intemporal o, si se quiere, de permanencia en el tiempo, tal es el caso de la constante referencia a que las empresas de Economía Social deben modernizar su gestión y adaptar su funcionamiento a la competitividad o a que las entidades de Economía Social deben jugar un papel relevante en la prestación de servicios sociales. No cabe duda que estos objetivos y las manifestaciones sobre los valores que representa este sector deberán continuar exponiéndose en cada Conferencia en el documento de conclusiones.

Ahora bien, hay una segunda razón, que nos debe llevar a reflexionar sobre la dificultad de plasmar en la práctica otros objetivos, tales como, la existencia de un Comité Consultivo reconocido oficialmente por la Unión Europea, la consecución de los Estatutos de la Cooperativa Europea, Asociación Europea y Mutualidad Europea o la aprobación de una política de fomento de la Economía Social que, sin romper con los objetivos y políticas marcadas por la Unión Europea en materia sectoriales o de empleo, tenga un carácter específico, porque específicas son las entidades y empresas que conforman el sector.

Considero que este fracaso se debe a que, por un lado, hay países de la Unión Europea donde, actualmente, priman más las políticas individuales que la existencia de una política global. Y en este escenario se dan posiciones divergentes en cuanto a la defensa o no de regular figuras jurídicas empresariales y sobre todo cuando, además, se hace referencia a la participación de los trabajadores..

Esta diferencia de posiciones, lógicamente está vinculada a cual es la ideología política de los gobiernos de los países miembros de la Unión Europea, de tal forma que aquellos que se caracterizan por ser neoliberales son poco propensos a la regulación, mientras que los socialdemócratas son más favorables a una mayor vertebración de Europa, tanto en lo económico como en lo político y social, y por lo tanto reguladores.

Poner de acuerdo a ya 15 países de la Unión Europea es bastante complejo, por lo que ante la divergencia, la aprobación de normas se retrasa, caso de los estatutos anteriormente menciona-

dos sobre Economía Social, aunque bien es cierto que el período que lleva debatiéndose es muy inferior al del estatuto de la Sociedad Europea, que regula las sociedades mercantiles, que desde inicios de los años setenta se viene trabajando en él, sin que se vea el fin de su aprobación.

Ahora bien, por otro lado, no debemos culpar solo a los gobiernos de los países de la Unión Europea de la no consecución de estos objetivos, sino que también el propio sector tiene alguna responsabilidad.

La división entre las familias que conforman la Economía Social, que llega a manifestarse en la existencia de posiciones contrarias al propio reconocimiento del concepto de Economía Social, debilitan al sector diluyendo la fuerza de sus reivindicaciones ante la Unión Europea y sus países miembros. Este hecho se refleja en la propia constitución del Comité Consultivo.

Por lo expuesto, considero que por una u otra causa los objetivos a perseguir continúan, en gran medida, siendo los mismos y la V Conferencia debería servir para avanzar en su consecución, haciendo especial esfuerzo en favorecer el fortalecimiento de las estructuras organizativas representativas del sector, mediante la elaboración de un discurso común, que sea compartido por todos y que posibilite obtener la fuerza necesaria para demandar en las instancias de la Unión Europea el reconocimiento de un órgano consultivo y la aplicación de una política de fomento específica dirigida a las empresas y entidades de la Economía Social.

No se deben tener complejos al demandar medidas que fomenten el autoempleo colectivo mediante subvenciones a los proyectos empresariales realizados por empresas de economía social, que favorezcan, con un sistema fiscal específico, la prestación de servicios sociales a los propios beneficiarios, también, por medio de entidades de economía social, y que se propicie el empleo, el desarrollo regional y el local, apoyando la creación de empresas participativas de trabajadores, si se es capaz de demostrar que la Economía Social atiende favorablemente las demandas sociales, colaborando en resolver problemas como el desempleo, la exclusión social y el equilibrio regional.

El gran reto quizá sea convencer a la sociedad y a las instancias gubernamentales de que eso es así, y esto solo se podrá conseguir con un sector unido y homogéneo en su discurso. Espero que la V Conferencia Europea de la Economía Social sirva para procurar ese objetivo.